

Guayaquil, enero 7 de 2019

Señorita

KELLY MARLENE SALINAS CEREZO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **TRANSPORTES DE FRUTAS DEL PACIFICO S.A. TRANSFRUPACSA** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

TRANSPORTES DE FRUTAS DEL PACIFICO S.A. TRANSFRUPACSA se constituyó por Escritura Publica otorgada el 13 de junio del 2013, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Nelson Javier Torres Carillo, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de julio del 2013, de fojas 100.845 a 100.895, con Registro Mercantil No. 14.268 y bajo el repertorio No. 32.925.


Karina Maricela Espinoza Albuja

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

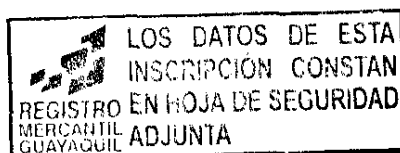
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES DE FRUTAS DEL PACIFICO S.A. TRANSFRUPACSA** para el cual he sido designada.- Guayaquil, enero 7 de 2019.


KELLY MARLENE SALINAS CEREZO

GERENTE GENERAL

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cedula de Ciudadanía: 1205501628



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.967
FECHA DE REPERTORIO: 22/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSPORTES DE FRUTAS DEL PACIFICO S.A. TRANFRUPACSA**, a favor de **KELLY MARLENE SALINAS CEREZO**, de fojas 8.975 a 8.978, Registro de Nombramientos número 2.569.

ORDEN: 8967



Guayaquil, 26 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0533703

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

13 MAR 2019 R.10

h